



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°21.-

SESIÓN ORDINARIA N° 21/2016.-

En Osorno, a 14 de JUNIO de 2016, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 07 de JUNIO de 2016.
 2. ORD. N°742 DEL 31.05.2016. D.A.F. MAT.: Solicitud acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.
 3. ORD. N°777 DEL 06.06.2016. D.A.F. MAT.: Solicitud acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.
 4. ORD. N°883 DEL 03.06.2016. DIDEKO. MAT.: Solicitud acuerdo del Honorable Concejo, para entregar al Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería Alto, comodato de carácter precario, respecto a Sede Social,emplazada en calle Santa Ester S/N, que corresponde al lote denominado equipamiento en el plano del Conjunto Habitacional “Juan Pablo II, archivado bajo la letra K-382 en el anexo, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3747 vta. N°3411 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002.
 5. ORD. N°897 DEL 07.06.2016. DIDEKO. MAT.: Solicitud acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Junquillar, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto “Construcción de Caseta de Bomba de agua y Tablero Eléctrico”.
 6. ORD. N°917 DEL 09.06.2016. DIDEKO. MAT.: Solicitud acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Ken Shin Kan Karate Do Osorno, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto “Participación en Sudamericano de Karate Do en Colombia junio de 2016”.
 7. ORD. N°918 DEL 09.06.2016. DIDEKO. MAT.: Solicitud acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Asociación Indígena

Concejo Municipal

Waiwen Küruf, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto “Wuetripantu Urbano y Espiritualidad Ancestral”.

8. ORD. N°239 DEL 08.06.2016. SECPLAN MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anuales (Remuneraciones, Servicios básicos y gastos generales, costos de mantención), del proyecto “Construcción Centro de Dializados y Trasplantados Renales de Osorno”, código BIP 30087456-0, por la suma total anual de \$24.660.000.- : (Personal \$17.520.000.- + Servicios Básicos y Gastos Generales \$5.100.000.- + Mantención \$2.040.000).
9. MEMO. N°244 DEL 09.06.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°86 DEL 09.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°29/2016, ID N°2308-87-LP16, “Servicio de mantención de las cuentas corrientes Ilustre Municipalidad de Osorno”, al oferente Banco Crédito e Inversiones, R.U.T. N°97.006.000-6, con una oferta de tasa de interés por saldos en cuentas corrientes de 3.862%, sin costos por mantención de servicios bancarios, con un plazo de implementación de los servicios de 14 días hábiles.
10. ORD. N°23-V DEL 09.06.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para modificar Acuerdo N°68, adoptado en Sesión Ordinaria N°07 del 03 de marzo de 2016, sobre celebrar promesa de compraventa, de la Ilustre Municipalidad de Osorno a la señora Elba Paredes Toledo, por la suma de \$70.000.000.- en el sentido de modificar el monto de la promesa de compraventa por \$68.500.000.- debido a que se realizó una nueva tasación del terreno a adquirir.
11. ORD. N°601 DEL 10.06.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para modificar Iniciativa N°08 del Plan de Inversión Instituto Comercial PADEM 2016, que estaba destinada a pintura fachada casa central del establecimiento educacional, por una inversión de \$8.000.000.- y se modifica para adquisición de equipamiento para la nueva especialidad de Técnico en Párvulos.
12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 07 de JUNIO de 2016.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Procedemos a votar".

CONCEJAL BRAVO: " Una observación Alcalde. Quiero proponer señor Alcalde, un Reloj Sala, porque la sesión pasada llegue tarde, a la reunión, siendo que mi reloj indicaba la 14:58 hrs. entonces, para que no hayan problemas a futuro, que se instale un reloj en la sala de sesiones, para que todos nos guiemos por esta hora en las sesiones subsiguientes".

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a ver, señor Bravo. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°20 de fecha 07 de JUNIO de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°236.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°742 DEL 31.05.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°742 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2016. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
35	1	Saldo Final Caja	2.940.-
		TOTAL	2.940.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.040	1	Archivo Dirección de Tránsito	2.940.-
		TOTAL	2.940.-

Justificación:



Concejo Municipal

31.02.004.040 : Para suplementar monto del proyecto “Archivo Dirección de Tránsito”, según Ord. N° 666 Dirección de Tránsito y providencia Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ, PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
35	1	Saldo Final Caja	2.940.-
		TOTAL	2.940.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.040	1	Archivo Dirección de Tránsito	2.940.-
		TOTAL	2.940.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°742 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de mayo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°237.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°777 DEL 06.06.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°777 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2016. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la SUBDERE	73.000.-
		TOTAL	M\$ 73.000.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.055	2	Construcción Plaza Alemania	73.000.-
		TOTAL	M\$ 73.000.-

Justificación:

31.02.004.055 : Para financiar proyecto de Construcción Plaza Alemania ubicada en calle Cochrane con Juan Mackenna según presupuesto adjunto del Depto. Proyecto y Asesoría Urbana.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la SUBDERE	73.000.-
		TOTAL	M\$ 73.000.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.055	2	Construcción Plaza Alemania	73.000.-
		TOTAL	M\$ 73.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°777 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°238.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°883 DEL 03.06.2016. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar al Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería Alto, comodato de carácter precario, respecto a Sede Social, emplazada en calle Santa Ester S/N, que corresponde al lote denominado equipamiento en el plano del Conjunto Habitacional "Juan Pablo II", archivado bajo la letra K-382 en el anexo, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3747 vta. N°3411 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002.

Se da lectura al «ORD. N°883 DIDEKO. ANT.: INFORME AS.JUR. N°52 DEL 30.05.2016. MAT.: COMODATO CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO OVEJERÍA ALTO. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de la propiedad ubicada en calle Santa Ester S/N, a favor del Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería Alto.

En relación a lo anterior por medio del Informe Asesoría Jurídica N° 52 del 30.05.2016, informan que corresponde a un retazo de terreno que corresponde a un inmueble Municipal ubicado en la ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle Santa Ester S/N, que corresponde al lote denominado equipamiento en el plano del Conjunto Habitacional "Juan Pablo II", archivado bajo la letra K-382 en el anexo de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2002; la propiedad figura inscrita a nombre de la 1. Municipalidad de Osorno, a fojas 3747 vta. N° 3411 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato la sede social emplazada en el terreno individualizado en el Informe As. Jurídica N° 52 del. 30.05.2016, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.



Concejo Municipal

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera valorar este comodato, ya que CVD de Ovejería, compuesto por nuestras amigas Maribel Cona, Marcela Bahamondes y Geraldina Valdes, hace tiempo que están realizando una buena labor dentro del sector de Ovejería Alto, nosotros hemos asistido a actividades que han realizado con las dos juntas de vecinos de Ovejería, por lo tanto, estoy feliz que le estén entregando este comodato".

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar al Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería Alto, comodato de carácter precario, respecto a Sede Social, emplazada en calle Santa Ester S/N, que corresponde al lote denominado equipamiento en el plano del Conjunto Habitacional "Juan Pablo II, archivado bajo la letra K-382 en el anexo, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3747 vta. N°3411 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°883 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de junio de 2016, Informe N°52 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de mayo de 2016, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°239.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°897 DEL 07.06.2016. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Junquillar, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto "Construcción de Caseta de Bomba de agua y Tablero Eléctrico".

Se da lectura al «ORD. N°897 DIDEKO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE JUNIO DE 2016. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en sesión de concejo del día martes 14.06.2016,



Concejo Municipal

solicitud de aporte para la Junta de Vecinos Junquillar, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto “Construcción de Caseta de Bomba de agua y Tablero Eléctrico”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Junquillar, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto “Construcción de Caseta de Bomba de agua y Tablero Eléctrico”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°18 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de marzo de 2016; Ordinario N°251 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de marzo de 2016; y Ordinario N°897 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°240.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°917 DEL 09.06.2016. DIDEKO. MAT.: Solicitud acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Ken Shin Kan Karate Do Osorno, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto “Participación en Sudamericano de Karate Do en Colombia junio de 2016”.

Se da lectura al «ORD. N°917 DIDEKO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE JUNIO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 14.06.2016, la solicitud de aporte del Club Deportivo Ken Shin Kan Karate Do Osorno, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Participación en Sudamericano de Karate Do en Colombia junio de 2016”.



Concejo Municipal

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Ken Shin Kan Karate Do Osorno, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto "Participación en Sudamericano de Karate Do en Colombia junio de 2016". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°53 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de junio de 2016; Ordinario N°786 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de junio de 2016; y Ordinario N°917 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°241.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°918 DEL 09.06.2016. DIDEKO. MAT.: Solicitud acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Asociación Indígena Waiwen Küruf, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Wuetripantu Urbano y Espiritualidad Ancestral".

Se da lectura al «ORD. N°918 DIDEKO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE JUNIO DE 2016. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en sesión de concejo del día martes 14.06.2016, solicitud de aporte, para La Asociación Indígena Waiwen Küruf", por un monto de \$1.000.000.-

Sin otro particular, Le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación Indígena Waiwen Küruf, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Wuetripantu Urbano y Espiritualidad Ancestral". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°55 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de junio de 2016; Ordinario N°786 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de junio de 2016; y Ordinario N°918 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°242.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°239 DEL 08.06.2016. SECPLAN MAT.: Solicitud acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anuales (Remuneraciones, Servicios básicos y gastos generales, costos de mantención), del proyecto "Construcción Centro de Dializados y Trasplantados Renales de Osorno", código BIP 30087456-0, por la suma total anual de \$24.660.000.- : (Personal \$17.520.000.- + Servicios Básicos y Gastos Generales \$5.100.000.- + Mantención \$2.040.000).

Se da lectura al «ORD. N°239 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA. OSORNO, 08 DE JUNIO DE 2016. DE. SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

“En el marco de la postulación del proyecto “Construcción centro de dializados y trasplantados renales de Osorno, código BIP 30087456-0”, el Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anuales del Centro Comunitario:

Remuneraciones: considera la contratación de 5 funcionarios, con un costo anual estimado de \$ 17.520.000 (Diecisiete millones, quinientos veinte mil pesos).

Concejo Municipal

Ítem (*)	Nº	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
Director (Administrador)	1	500.000	6.000.000
Secretaria	1	250.000	3.000.000
Manipuladora de alimentos	1	280.000	3.360.000
Personal Aseo	1	180.000	2.160.000
Cuidador	1	250.000	3.000.000
Total	5	1.460.000	17.520.000

Servicios básicos y gastos generales: os que ascienden a un total anual de \$ 5.100.000 (Cinco millones, cien mil pesos):

ITEM	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
LUZ	90.000	1.080.000
AGUA	60.000	720.000
GAS	60.000	720.000
PELLET	90.000	1.080.000
TELEFONIA INTERNET	65.000	780.000
INSUMOS	60.000	720.000
SUB TOTAL	425.000	5.100.000

Costos de mantención: los que se estiman en un total anual de \$ 2.040.000 (Dos millones, cuarenta mil pesos), desagregados de la siguiente forma:

Ítem	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
Mantención de equipamiento y equipos	50.000	600.000
Mantención de infraestructura	120.000	1.440.000
Totales	170.000	2.040.000

En resumen, el costo de operación y mantención estimado es el siguiente:

ITEM	ANUAL (\$)
GASTOS	
Personal	17.520.000
Servicios básicos	5.100.000
Mantención	2.040.000
TOTAL GASTOS	24.660.000

El documento generado será presentado al Gobierno Regional para la postulación del proyecto a fondos FNDR.

Concejo Municipal

Sin otro particular

Saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anuales (Remuneraciones, Servicios básicos y gastos generales, costos de mantención), del proyecto "Construcción Centro de Dializados y Trasplantados Renales de Osorno", código BIP 30087456-0, por la suma total anual de \$24.660.000.- : (Personal \$17.520.000.- + Servicios Básicos y Gastos Generales \$5.100.000.- + Mantención \$2.040.000). Conforme a las siguientes tablas:

Remuneraciones: considera la contratación de 5 funcionarios, con un costo anual estimado de \$ 17.520.000 (Diecisiete millones, quinientos veinte mil pesos).

Ítem (*)	Nº	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
Director (Administrador)	1	500.000	6.000.000
Secretaría	1	250.000	3.000.000
Manipuladora de alimentos	1	280.000	3.360.000
Personal Aseo	1	180.000	2.160.000
Cuidador	1	250.000	3.000.000
Total	5	1.460.000	17.520.000

Servicios básicos y gastos generales: os que ascienden a un total anual de \$ 5.100.000 (Cinco millones, cien mil pesos):

ITEM	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
LUZ	90.000	1.080.000
AGUA	60.000	720.000
GAS	60.000	720.000
PELLET	90.000	1.080.000
TELEFONIA INTERNET	65.000	780.000
INSUMOS	60.000	720.000
SUB TOTAL	425.000	5.100.000

Costos de mantención: los que se estiman en un total anual de \$ 2.040.000 (Dos millones, cuarenta mil pesos), desagregados de la siguiente forma:

Concejo Municipal

Ítem	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
Mantención de equipamiento y equipos	50.000	600.000
Mantención de infraestructura	120.000	1.440.000
Totales	170.000	2.040.000

En resumen, el costo de operación y mantención estimado es el siguiente:

ITEM	ANUAL (\$)
GASTOS	
Personal	17.520.000
Servicios básicos	5.100.000
Mantención	2.040.000
TOTAL GASTOS	24.660.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°239 de la Secplan, de fecha 08 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°243.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. MEMO. N°244 DEL 09.06.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°86 DEL 09.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°29/2016, ID N°2308-87-LP16, “Servicio de mantención de las cuentas corrientes Ilustre Municipalidad de Osorno”, al oferente Banco Crédito e Inversiones, R.U.T. N°97.006.000-6, con una oferta de tasa de interés por saldos en cuentas corrientes de 3.862%, sin costos por mantención de servicios bancarios, con un plazo de implementación de los servicios de 14 días hábiles.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°244 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. JEFE GABINETE. DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO.: SOLICITA V°B° E INCLUIR DE CONCEJO. FECHA: 09.06.2016.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°86 del 09.06.2016 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°29/2016 “Servicio de mantención de las cuentas corrientes Ilustre Municipalidad de Osorno”, al oferente Banco Crédito e Inversiones, quien realiza una oferta de taso de interés por saldos en cuentas corrientes de 3.862%, sin costos por

Concejo Municipal

mantención. de servicios bancarios, e implementa los servicios en un plazo de 14 días hábiles.

Lo anterior para V°B° del Sr. Alcalde e incluir en Tabla de Concejo, para autorización o rechazo.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

Se integran a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas, y don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo algunas consultas, respecto a esta licitación, lo primero que quiero decir que en el punto N°19, «La entidad adjudicataria deberá estar en condiciones de funcionamiento integral a contar del 1 de julio de 2016, con todos los procesos de sistemas de la Banca Electrónica: recaudación de ingresos, pagos electrónicos de remuneraciones», etc., y todo lo que requiere las bases; entonces, mi consulta es por qué se exige los 14 días, porque nosotros tendríamos del momento de adjudicar esta licitación, debemos respectar el plazo al cual postuló la empresa, y de ser así la empresa tiene 14 días y si esto se adjudicaría a contar de hoy día o mañana, lo importante aquí es que el 6 de julio la empresa completaría el plazo, y aquí se está indicado que es a contar del 1 de julio, por lo tanto, este tema me preocupa, porque lo que puedo entender es que no se estaría cumpliendo inicialmente lo que establece las bases administrativas, y las bases técnicas. También de acuerdo al análisis respecto a esta licitación y comienzo del servicio, los fondos que están en las cuentas corrientes del banco que hoy tiene el servicio hasta cuándo se mantienen, para mí no es posible cerrarlas porque de acuerdo a conciliación bancaria, deben existir cheques no cobrados, y esos están girados contra la cuenta corriente que se mantiene hoy en el banco respectivo. Los montos que debemos recibir, ya sea por el Ministerio de Educación, por ejemplo subvención escolar, otros ingresos que recibe el Municipio, se deben ingresar hasta el 30 de junio en la cuenta del banco, que actualmente tiene la licitación, cuánto tiempo nos damos para informar a nuestros proveedores, y los organismos estatales que nos entregan recursos a nuestras cuentas. Respecto a los cheques preimpresos, con el logo del municipio, tal como se pide en las bases, estarán listos el 1 de julio, para comenzar con los pagos tanto de proveedores, consumos básicos, y otros servicios que se generan al interior del Municipio, D.A.E.M., Salud, entendiendo también que los cheques de sueldos, que se adjudique tienen plazo en el caso de Salud y Educación, es último día hábil del mes, es decir, no existiría problema para el pago de los sueldos, el 31 de julio del presente año.

Por lo tanto, me gustaría saber, qué pasa si la empresa no cumple al 01 de julio".

CONCEJAL MUÑOZ: " En relación a este proceso de licitación, a mi me gustaría en el fondo conocer cuáles son las modificaciones, aunque claramente aquí se perciben algunas, pero en el fondo preguntar, es más ventajoso de lo que teníamos anteriormente, porque recuerdo que en la licitación anterior, se pedía un aporte inicial, para desarrollar proyectos de desarrollo comunitario, y en esta oportunidad entiendo que se está pidiendo una tasa de interés por saldos en cuenta corriente anual, no sé si hay algún ejercicio que se haya desarrollado en esta materia, va ser más ventajoso del sistema que actualmente estaba vigente. Lo segundo, hay algunos beneficios que estaban vinculados con los funcionarios, me refiero a becas que entregaba el Banco Santander, no sé si eso se conserva o se mantienen esos beneficios que fueron estipulados en el proceso anterior, y particularmente con los funcionarios, en la actualidad y la práctica, todos los funcionarios de la planta y contrata, reciben sus remuneraciones depositadas en sus respectivas cuentas corrientes o sistema de cuenta vista, si esto se va a extender también con los profesionales y no profesionales que están contratados por honorarios, dado que al menos veo frecuentemente haciendo largas colas con los cobros de sus respectivas remuneraciones, creo que esto ayudaría en agilizar el tema de los cobros y básicamente conocer los servicios que ofertan, mejoran en comparación, aumentamos los cajeros automáticos, sobre todo en la casa de atención el vecino, donde hoy día tenemos la mayor afluencia de público, no sé si se incorpora nuevos cajeros automáticos".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera saber en cuánto se refleja el dinero final anual. Y también saber las mismas inquietudes que tiene el Concejal Muñoz, respecto a los funcionarios, y los beneficios con la municipalidad. También decir que el Banco Santander tenía dos cajas, una en Ramírez con Matta, y en O'Higgins con Mackenna, y en BCI entiendo que hay una sola sala de pago, más que nada estoy pensado en la gran cantidad de personas que se paga acá, y si antes había colapso en el Santander, ahora cómo va a ser el modo de operación con nuestros trabajadores y trabajadoras".

CONCEJAL VARGAS: " Quisiera saber el periodo de esta licitación. También saber cuál era la rentabilidad que cancelaba el Banco Santander".

SEÑOR VÁSQUEZ: " Señor Presidente, señores Concejales, primero que nada buenas tardes a todos, quiero partir resolviendo la consulta que hace el Concejal Muñoz, claramente como él lo señalaba, hasta la licitación anterior, en general todos los municipios del país, exigían o pedían a las entidades bancarias, la entrega de un aporte para fines comunitarios u otro destino, pero aquí hubo pronunciamientos claros y expresos de la Contraloría General de la República, que prohibieron que

Concejo Municipal

se incorporan en las bases, estos aportes, por considerar que constituían una exigencia que no era propia del servicio que se contrataba, consecuencialmente todos los municipios debieron adecuar sus bases a estos dictámenes de Contraloría y por lo tanto hoy día, exigir aportes está prohibido expresamente, evidentemente los municipios también de una manera inteligente, han logrado determinar otra fórmula que sí permita establecer rentabilidades, pero en base a los servicios contratados, y en este caso claramente lo único que nosotros no podemos pedir es rentabilidad por nuestros saldos, y eso hoy día está bajo el amparo de los dictámenes de la Contraloría, y en términos económicos lo va a explicar un poco más don Sergio Gonzalez, pero evidentemente que hoy día la rentabilidad que nosotros esperamos, producto de esta competencia que se generó entre los bancos, en cuanto a tasas de interés, nos va a generar eventualmente una rentabilidad e incluso mayor a la que estábamos sosteniendo en la última licitación, aquí el banco que se propone adjudicar ofreció una tasa anual de 3,8 62%, el segundo que fue el Banco Estado de Chile, ofreció 3,5%, el tercero que fue Banco Santander ofreció 3,070% y el cuarto banco que ofertó en este caso BBVA con un 1,5%, por tanto, también de la misma forma, como nosotros hoy día no podemos solicitar a las entidades financieras, la entrega de aporte, tampoco podemos solicitar un beneficio adicional como eran las becas para los funcionarios. También agregar que en general y eso lo va a explicar con mayor fundamento don Sergio Gonzalez, los servicios son absolutamente gratuitos, y nos entregan una amplia gama de acceso a plataformas digitales, e informáticas de primer nivel, en todo lo que se refiere a estas materias".

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes Presidente, señores Concejales, y respondiendo la consulta respecto a cuál va a hacer el ingreso municipal, les puedo contar que el banco anterior, durante sus 6 años, nos hicieron un aporte total de \$958.000.000.- que nos da una rentabilidad de \$13.300.000 mensuales, y hoy día cada unidad va a rentar por sus propios saldos, es decir, la municipalidad de Osorno, va a rentar por su saldo, y va a recibir su ingreso, el Departamento de Educación va a rentar su saldo y va a recibir sus ingresos, y lo mismo para el Departamento de Salud, pero solo el ejercicio que se hizo con la tasa ofrecida, la Municipalidad de Osorno recibiría aproximadamente \$17.700.000.- mensuales, lo que hace un aporte anual de \$212.000.000.- y si mejoramos nuestro saldo, y tenemos un buen manejo financiero, estaríamos llegando cerca de los 1.000 millones por los 4 años del contrato, y de solamente de la Municipalidad; D.A.E.M. y Salud, manejan saldos más bajos, por lo que se estima que tendrán unos 50 a 70 millones al año. La consulta de las cuentas corrientes del banco saliente, este tiene la obligación de mantenerlas abiertas, por lo menos, por la vigencia de los cheques que emite la municipalidad, ya que los cheques caducan a los 30, 60 y a 90 días, y por lo menos 3 meses tiene que estar abierta las cuentas corrientes, y eso se termina con un oficio nuestro, firmado por el señor Alcalde, que toma razón en Contraloría, y una vez tomado en razón por Contraloría, se presenta al Banco, y ahí recién se

Concejo Municipal

puede cerrar la cuenta corriente, antes de eso no se puede. Respecto a las instituciones que nos depositan los recursos, también se hacen oficios individualizados a cada unidad, por ejemplo a la Subdere, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, para que hagan el depósito respectivo. Respecto al Cheque impreso, esto no debe diferir del Banco que en teoría va a entrar, ya que estos demoran 10 días entre que uno lo solicita, y llegan a la caja fuerte del banco, que es donde se mantiene en custodia, nosotros solamente hacemos retiro, y son 10.000 cheques por unidad. Respecto a las ventajas que tiene este nuevo servicio, nosotros como municipalidad, ya hemos solicitado varias veces este servicio y sabemos que los bancos no nos cobran por mantener nuestras cuentas corrientes en sus instituciones, somos un cliente muy interesante, bueno al manejar miles y miles de pesos es un buen negocio, a nosotros el banco que se está proponiendo la adjudicación, los servicios bancarios los oferta en 14 días, pero más que nada era por un tema de evaluación, es decir, nosotros teníamos el primer rango de evaluación era de 1 a 15 días, y tenían 100%, el otro bando era el Santander que obviamente iba a tener el 100%, y el tercero era el Banco Estado, que estaba en el segundo rango, igual hay que hacer reuniones de coordinación para que tomemos todas las medidas del caso para que no tengamos ningún contratiempo, y ahora sabiendo este resultado, me pongo en contacto inmediatamente con el Banco, si es que se adjudica la licitación y vamos a comenzar las coordinaciones desde ya. Nosotros por base solicitamos dos cajeros automáticos, nosotros solicitamos el primer cajero automático acá en el edificio consistorial, uno estima que es llegar e instalar una maquina, y no es tan fácil, y eso se ha complicando más en el tiempo por el tema de los robos de los cajeros, y ahora los mismos recintos tienen que cumplir ciertas normativas, estoy hablando de guardias, cámaras de vigilancia, conexiones a redes, la base en donde se instala el cajero automático, tiene que tener un anclaje por lo menos más de 30 centímetros, ya que el perno es de esa medida, y este edificio cumple con esas normas, y lo que va a ocurrir es que solamente se cambio el cajero, y el otro cajero que nos ofrecieron que va a estar en el Mercado Municipal, es va a demorar un poco más, porque hay que definir el lugar, y hay que cumplir todas las normativas que exige un externo, que no es la Municipalidad ni el Banco, y eso debería estar listo en unos 45 días aproximadamente. El otro beneficio que tenemos es que todos los servicios que solicitamos a parte de los servicios bancarios que es propiamente tal que es la mantención y apertura de cuentas corrientes, también tenemos un seguro asociado a la licitación, por cualquier tipo de perdida, de asalto, cibernético, o perdida de dinero, cualquier pérdida de valores de la Municipalidad, hay un seguro que exigimos. Nosotros con esta licitación, cubrimos los temas de servicios de cajeros, que están aquí en este edificio, en el edificio del Vecino, los cajeros temporales que prestan servicios en ambas piscinas, en el camping Olegario Mohr, y Juzgado de Policía Local, todos esos servicios se cubren con esta licitación, también están los retiros de valores, los depósitos, que están definidos claramente en lo que fue el requerimiento técnico de la licitación, cajas exclusivas también van haber, una en el banco que es la

Concejo Municipal

sucursal base de la matriz de Osorno, tenemos también el banco BCI Nova, y las cajas Servipag, que son de BCI y Santander, ahí tenemos un servicio que va a hacer ampliado a las 6 de la tarde en algunas sucursales, y a las 6.30 aquí en el centro y en Lider Vecino. Otro servicio que también se ofreció, es el cajero automático que está en la Oficina Central de O'Higgins con Mackenna, este cajero puede pagar cheques igual, de hasta \$500.000.- también una oferta novedosa que se ofreció, que el BCI está ampliando su gama para el tema de la discapacidad, ya van 4 oficinas en Chile, donde están claramente enfocados en lo que es apoyar al discapacitado en sus trámites bancarios, y en Osorno se viene pronto. Respecto al sistema de pago de funcionarios, esto también fue visto en el fondo del requerimiento del servicio, uno es para el pago de los funcionarios, donde siguen los servicios de cuenta vista lo cual se va a ampliar a los funcionarios honorarios, también se va a implementar el pago a proveedores, porque hoy día nosotros hacemos sin querer pagos a proveedores con depósito directo a las cuentas, con el formulario, y vamos a depositar, y lo que queremos hacer es enviar una nómina al banco, similar a como se pagan los sueldos y se hacen los abonos en las cuentas corrientes que ellos informan”.

CONCEJAL BRAVO: “En el Banco anterior, encontré muy positivo que los funcionarios incluyendo nosotros tenemos una caja preferencial”.

SEÑOR GONZALEZ: “Acá también existirá”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno mi pregunta no ha sido respondida, estoy hablando de que este servicio debe estar instalado el 01 de julio y en las bases técnica establece que tengo acá todo lo que tiene que cumplir el banco en este caso, oferto catorce días y el Banco Santander ofreció un día, entendiendo que ellos tienen la cuenta. Sigo insistiendo en lo mismo, referente a las cuentas corrientes, como vamos a retinar los montos existentes en los saldos de cuentas corrientes, porque el contrato finaliza el 30 de junio con el Banco Santander, por lo tanto, el Banco no tiene la responsabilidad de respaldar las cuentas corrientes, como se van a traspasar los saldos al otro Banco, estas son las interrogantes que aún no se me han respondido”. Como podríamos cursarme una multa al Banco que se está adjudicando si tiene catorce días hasta el día 3, 4, 5, 6 o 10 depende cuando se adjudique puede cumplir y que va pasar con ese lapso de tiempo eso es lo otro, leí las ambas licitaciones completas y encuentro que están muy semejantes respecto a lo que entregan los Bancos, respecto a esto no tengo problema. Reitero me preocupa el problema de los plazos. Además, que hoy queda claro que cada cuenta corriente, tanto el D.A.E.M., Salud y Municipio van a recibir su cuenta corriente los fondos que se generen por este mayor interés de acuerdo a saldos que van a mantener en sus cuentas corrientes”.

SEÑOR GONZALEZ: “Respondiendo su consulta Concejal, es como cambiarse de cuenta corriente nada más, nosotros vamos a seguir trabajando con el mismo banco hasta el 30 de junio y vamos a hacer un

Concejo Municipal

cierre, detectamos los cheques que nos quedan dejamos esos fondos en las cuentas corrientes correspondientes para cuando llegue el cobro de ese cheque se pueda pagar y la diferencia se emite un cheque con el dinero que nos sobra en la caja y ese documento se va a depositar en las nuevas cuentas corrientes que en ese momento ya van a estar aperturadas, es como que el saldo que queda se va a dejar al nuevo banco. Este plazo va a ser previo señor concejal porque nosotros ratificar antes la Contraloría".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Entonces no se estaría cumpliendo con lo que dice la base. Alcalde, no me queda claro el tema, creo que aquí no se me ha respondido qué pasa con el plazo si no se cumple".

ALCALDE BERTIN: "Ahí lo veremos, en las bases están las multas que se tienen que aplicar, no tiene por qué preocuparse ustedes".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que no podernos aplicar multas, si ese es el tema".

ALCALDE BERTIN: "Pero la parte administrativa, sabe cómo responder ante eso". Bien, votemos señores Concejales por favor".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°29/2016, ID N°2308-87-LP16, "Servicio de mantención de las cuentas corrientes Ilustre Municipalidad de Osorno", al oferente Banco Crédito e Inversiones, R.U.T. N°97.006.000-6, con una oferta de tasa de interés por saldos en cuentas corrientes de 3.862%, sin costos por mantención de servicios bancarios, por un período de 48 meses a contar del 01 de julio de 2016, hasta el 30 de junio de 2020, con un plazo de implementación de los servicios de 14 días hábiles. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°244 del Departamento de Licitaciones, de fecha 09 de junio 2016; Ordinario N°86 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 09 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°244.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°23-V DEL 09.06.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicitud acuerdo del Honorable Concejo, para modificar Acuerdo N°68, adoptado en Sesión Ordinaria N°07 del 03 de marzo de 2016, sobre celebrar promesa de compraventa, de la Ilustre Municipalidad de Osorno a la señora Elba Paredes Toledo, por la suma de \$70.000.000.- en el sentido



Concejo Municipal

de modificar el monto de la promesa de compraventa por \$68.500.000.- debido a que se realizó una nueva tasación del terreno a adquirir.

Se da lectura al «ORD. N°23-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: RECTIFICACIÓN DE CERTICADO QUE A PRUEBA CELEBRAR PROMESA DE COMPROVANTA POR MODIFICACIÓN DEL PRECIO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09, 06.2016. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo, solicitud para modificar el precio fijado en Promesa de compraventa en certificado 68 de fecha 03 de marzo de 2015, en el cual consta que:

El Secretario del Concejo Osorno, certifica que según consta del libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo el número 07 del Concejo en reunión sostenida el día 03 de marzo de 2015, en virtud de las atribuciones conferidas, en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N 18.695, adopto el siguiente acuerdo:

Celebrar Promesa de Compraventa, de la Ilustre Municipalidad de Osorno, la señora Elba Paredes Toledo, por la suma de \$ 70.000.000.— condicionado a la asignación de recursos por parte de la SUBDERE, respecto al retazo de terreno, de una superficie aproximada de 3.10 hectáreas, ubicado en la localidad de Polloico de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a fojas 1039 vta. N° 1314 del Registro de Propiedad del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno”.

Que, en atención a lo señalado precedentemente, y de conformidad a lo informado por Director de SECPLAN, se realizó una nueva tasación del terreno a adquirir, dicha tasación arrojó un valor del bien raíz menor al solicitado por el Municipio, por ello se debe modificar todos los documentos que hagan referencia al precio de la venta del terreno, el cual quedara en definitiva en \$ 68.500.000, este último valor consta en ORD. N°208 de fecha 20 de mayo de 2016, emitido por Secretario Comunal de Planificación, don Claudio Donoso Torres.

Por lo anteriormente señalado, se solicita modificar el acuerdo N° 69 de 03 marzo de 2015 en relación al precio correspondiente a la promesa de compraventa, quedando este último valor en la suma de \$ 68.000.000 pesos

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar Acuerdo N°68, adoptado en Sesión Ordinaria N°07 del 03 de marzo de 2016, sobre celebrar promesa de compraventa, de la Ilustre Municipalidad de Osorno a la señora Elba Paredes Toledo, por la suma de \$70.000.000.- en el sentido de modificar el monto de la promesa de compraventa por \$68.500.000.- debido a que se realizó una nueva tasación del terreno a adquirir. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°23-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°245.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°601 DEL 10.06.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para modificar Iniciativa N°08 del Plan de Inversión Instituto Comercial PADEM 2016, que estaba destinada a pintura fachada casa central del establecimiento educacional, por una inversión de \$8.000.000.- y se modifica para adquisición de equipamiento para la nueva especialidad de Técnico en Párvulos.

Se da lectura al «ORD. N°601 D.A.E.M. ANT.: ORD. N°63 DE FEHCA 01/06/2016. MAT.: SOLICITA MODIFICAR INICIATIVA N°08 PLAN DE INVERSIÓN INSTITUTO COMERCIAL PADEM 2016. OSORNO, 10 JUNIO 2016. A.: SRA. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SRA. KAREN VERA AROS, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL OSORNO.

Mediante la presente me permito informar y solicitar lo siguiente:

1.- Que, el Instituto Comercial de Osorno mediante Ord. N° 63 de fecha 01/06/2016 solicita modificar la iniciativa N°8 del Plan de Inversión — PADEM 2016, que estaba destinada a pintura fachada casa central del establecimiento educacional por una inversión de \$8.000.000.- (Ocho millones de pesos).

2.- Que la iniciativa indicada anteriormente sea modificada para la adquisición de equipamientos para la nueva especialidad de Técnico en Párvulos aplicando el monto ya asignado.

Lo que solicito a usted para que sea tratado en Concejo Municipal.



Concejo Municipal

Atentamente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.».

ALCALDE BERTIN: "Se deja de pintar para comprar equipamiento. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar Iniciativa N°08 del Plan de Inversión Instituto Comercial PADEM 2016, que estaba destinada a pintura fachada casa central del establecimiento educacional, por una inversión de \$8.000.000.- y se modifica para adquisición de equipamiento para la nueva especialidad de Técnico en Párvulos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento Administración Educación Municipal, de fecha 10 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°246.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°804 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N° 126/2016, ACTA SESION ORDINARIA N° 08 DE FECHA, 08. 03.2016. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE CANCHA WALTERIO MEYER. OSORNO, 07 DE JUNIO 2016. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. DE: SEÑOR FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

En atención a la Deliberación N°126/2016 y al Acta de Sesión Ordinaria N°08 de fecha 08 de marzo del 2016, donde a partir del requerimiento del Concejal Daniel Lilayu Vivanco, se solicita aclarar quién es propietario de la cacha de fútbol de Walterio Meyer y su terreno aledaño por calle Santa Isabel, puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. La cancha de fútbol ubicada en Walterio Meyer entre las calles Ancud, Santa Isabel y 21 de Mayo, corresponde a un terreno de Equipamiento Deportivo de la Población Carlos Condell, de propiedad Municipal, según consta en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, inscrito a Es. 664, N°857 del año 1986.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

CONCEJAL LILAYU: "Respecto a este Oficio, había hecho una consulta anteriormente, por la posibilidad de instalar una máquina de ejercicio y rampla de skate en la cancha Walterio Meyer, se informó que ese lugar es de la municipalidad, pero quisiera saber, si existe la posibilidad de poder realizar la petición o no".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a estudiar la posibilidad".

2.- Se da lectura al «ORD. N° 924. DIDEKO. ANT.: DELIBERACIÓN N°334/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°19 DE FECHA 31.05.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO LICITACION TRANSPORTE DE PACIENTES DIALIZADOS. OSORNO, 10 DE JUNIO 2016. DE: SEÑOR JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

CONCEJAL CARRILLO: "Agradezco el informe que llegó de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto a los pacientes de ASODIATRANS".

3.- ALCALDE BERTIN: "Quiero compartir una inquietud con ustedes para dar comienzo al proceso, si ustedes así lo estiman conveniente. Tenemos un presupuesto de \$12.000.000.- para el Festival de Teatro, el cual lo podemos hacer con los mismos artistas, que se hizo el año pasado, pero que no tuvo buena acogida por la comunidad. Por tal motivo, solicité que este año se cotizara a los mejores actores destacados, profesionales en Santiago, como por ejemplo: Rodrigo Bastidas, Elena Muñoz, Patricio Torres, Fernando Kliche, ese tipo de artistas, pero se nos eleva el presupuesto a ese nivel, tanto en la parte técnica como en lo que se refiere a la parte de la contratación de los artistas, a una cantidad bastante superior, que serían \$39.000.000.- aproximadamente. Creo que el festival lo amerita, por la calidad de artistas que traeríamos, además, estaríamos cambiando el lugar de presentación que sería en el Estadio Español, donde cabrían alrededor de 2.000 personas, es decir, aumentaríamos de 1.000 a 2.000 personas, serían más los beneficiados, pero, fundamentalmente, se nos encarece bastante la ficha técnica que estos artistas necesitan, además requieren que les paguemos pasajes, alojamiento y otras cosas adicionales, que los otros artistas no lo solicitaban o se conformaban que los alojáramos en nuestro hotel, que tenemos en la Villa Olímpica. Entonces, la diferencia es esa, quisiera saber si están o no de acuerdo, para solicitar la ampliación de los montos, porque estaríamos mejorando mucho más este evento. Considero que Osorno se merece una calidad de Teatro a este nivel, pero estaríamos cancelando aproximadamente \$20.000.000.- más, se solicitaría un aporte para financiar esta diferencia. Es importante señalar que los fondos existen y que no hay ningún inconveniente al respecto".

Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: "Y lo que se recaudará por concepto de entradas".

ALCALDE BERTIN: "Eso está considerado en el presupuesto".

CONCEJAL CARRILLO: "Sería posible que se la señora Rosana nos explicará cuáles son las obras".

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Rosana Faúndez, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno.

SEÑORA FAUNDEZ: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores concejales; ocurre que este año se cumple la 20° edición de este Festival, y el año pasado el señor Alcalde comentó en el Diario que la comunidad presionaba para que se eleve el nivel del Festival de Teatro, y se consideró que sí, efectivamente, hay que cumplir con lo que solicita la comunidad, porque la mayoría son del Teatro San Ginés, que son obras que uno no tiene que estar sufriendo, como el año pasado, porque a veces vienen productores que aparecen, y de repente, traen o no traen las obras, tienen dificultades y terminan cambiando los actores; entonces, desde la Corporación nos fuimos pensando en dar seguridad, y también tenemos una obra del Teatro Mori, y por lo demás seguimos con el estándar de lo que la comunidad quiere, y la comunidad quiere rostros conocidos, actores que se ven y se siguen por la televisión, y el año pasado se experimentó con traer "obras bastantes buenas", pero con actores que no son conocidos, sin embargo, la comunidad no tuvo tan excelente respuesta, y por eso hubo una baja de ventas en las entradas, lo que significó una merma para nosotros en el ingreso, y también no nos acompañó el clima. Este año, también, dentro de los gastos operativos, está el hecho de que tenemos que poner aquí lo que es el anuncio de la publicidad, don Jaime, eso ya no puede salir desde el municipio, lo que significa un gasto de \$6.000.000.-, aproximadamente, entonces todo eso ha sumado. También, una de las obras, representada por Juan Pablo Sáez, años anteriores ha venido y ha sido bastante responsable con sus actores, el elenco y técnicos que asiste, trae solo un camión, con un costo de \$1.800.000.- correspondiente a la escenografía del espectáculo, entre todo esto ha hecho que se encarezca, pero, también quería aprovechar la instancia, señor Alcalde, la instancia de decir que estamos muy contentos desde la Corporación, de que en este Festival se incorpore por vez primera en el Estadio Español, un recinto grande, la programación masiva, una obra de Teatro de la Corporación Cultural de Osorno, de Daniela Oliva, que sería el espectáculo infantil que iría el sábado 23. El año pasado ella tuvo una obra, no sé si ustedes recuerdan, que repitieron, la gente pidió repetir la obra en el Teatro Municipal. Bueno, además les puedo asegurar de que ella está trabajando súper duro y lo más importante, para todos ustedes, es que el fomento a la ciudad y poner los dineros acá y lo importante que también se reconozca el

Concejo Municipal

trabajo de los actores, así que eso es un motivo de alegría para este 20° ediciones del Festival”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi inquietud iba hacia lo último que planteó la señora Rosana. Efectivamente, el año pasado me tocó estar en el Teatro Municipal, cuando se dio esta obra que hizo la artista Osornina, Daniela Oliva, específicamente, la obra “El Mago de Ozorno”, considero que sería muy importante, señor Alcalde, rescatar lo que hacen nuestros artistas locales; más allá de los artistas nacionales...”

ALCALDE BERTIN: “Este tema es solamente para socializarlo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo mismo que recalco en el Festival de la Leche y la Carne, un reconocimiento a nuestros artistas locales, que tienen una destacada trayectoria, quisiera saber cuánto presupuesto hay considerado para ellos, y además cuántas obras se considerarán para el mundo infantil, para el mundo familiar. Porque el otro día también me tocó asistir al Centro Cultural, al lanzamiento de una actividad de difusión de Sercotec con la calle Lynch, y también Daniela Oliva tiene un Stand Comedy, preparado, que fue aplaudido, desconocíamos esa faceta de ella, pero es de igual nivel que la humorista que actuó en el Festival de Viña del Mar, rescatar y cancelarle de igual forma que a los artistas nacionales, me parece que es una forma de retribuir a nuestra gente, sería bueno instalar esa discusión.”

CONCEJAL BRAVO: “Me parece bien, señor Alcalde, porque Osorno es una comuna que ha demostrado un apego, un interés por el Teatro, a pesar de que empezaron a exhibirse las obras en el Gimnasio del Liceo Eleuterio Ramírez, posteriormente, el Hotel Sonesta, y respecto a esto, señor Alcalde, pienso que ya estamos a la altura de hacer un espectáculo de esta naturaleza. Por tal motivo, voy a votar a favor de este programa que se ha presentado”.

CONCEJALA URIBE: “Me parece muy bien lo que se está proponiendo, creo que Osorno se está acostumbrando a ver cultura y de buena calidad. Además, sin desmerecer lo que sucedió el año pasado, creo que nuestra comunidad se merece un espectáculo de primer nivel. Por tal motivo votaré a favor de este programa que se ha dado a conocer”.

CONCEJAL CARRILLO: “En primer lugar, quiero valorar el trabajo que viene desarrollando la señora Rosana, en la Corporación Cultural de Osorno, considero que le ha puesto mucho interés, en todo el ámbito cultural, desde el punto de vista amplio de la cultura, y creo que esta cartelera que se nos muestra, de obras de teatro, es de primer nivel, y me alegro que la comunidad Osornina tenga la oportunidad de ver obras de este nivel, que, generalmente, solo las pueden disfrutar las personas que viven en la ciudad de Santiago, por ende, estoy por apoyar esta propuesta, señor Alcalde, creo que es una buena propuesta y considero que invertir en cultura es una buena inversión”.

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: "Estaba analizando los antecedentes que nos pasaron recién, comparto plenamente en que el Festival de Teatro de Invierno para Osorno, ha sido bastante positivo para la ciudad, pero también concuerdo con en esa mirada, creo que "tocó techo", desde el punto de vista del financiamiento, porque finalmente las obras están asociadas al presupuesto que está destinando para estos fines, por lo tanto, comparto esta mirada que el Festival del Teatro de Invierno que venía desarrollando Osorno "tocó techo", desde el punto de vista de la calidad de los artistas. Lo segundo, tiene que ver con los precios, me parece interesante que también podamos establecer precios accesibles al público, considero que es importante, si vamos a abrir el espacio, sea la familia la que finalmente se vuelque a poder participar en cada una de estas obras. La diversidad de las obras, no las conozco, pero ojala que eso también sea para distintos tipos de públicos, la diversión es importante para enriquecer un poco el alma, pero también, hay otro tipo de perfiles que es importante incorporarlos, que haya una diversidad desde el punto de vista de la instalación de la obras. Y además, considero importante que haya un espacio a lo local, en general, nuestro Teatro ha acogido las obras locales y es una forma de fomentar la creatividad local y lo debemos seguir haciendo, por lo tanto, apoyo esta iniciativa desde el punto de vista de colocar más recursos, porque creo que es el minuto para elevar nivel y poder traer artistas de mayor calidad".

CONCEJAL LILAYU. "Bueno nadie se puede oponer a la cultura y sobre todo en este aspecto. Pero quiero hacer una consulta, a usted señora Rosana, usted dijo "en general lo que la gente quiere", personalmente me gustaría saber qué es lo que la gente quiere, y hacia dónde voy con esto, después de todos los esfuerzos que ustedes han hecho, debería hacerse una encuesta y sería buena idea saber qué es lo que quiere la gente que asiste a estos eventos, si usted me pregunta, es todo como "tirado a comedia", estoy muy de acuerdo que lo que más necesita Chile es tener algo de comedia, porque la tristeza la tenemos a cada rato. Lo otro, ¿no será muy grande el espacio donde se quiere realizar este año el Festival de Teatro?".

CONCEJAL VARGAS: "Considero que esto debería haber pasado un filtro anterior".

ALCALDE BERTIN: "No estamos aprobando, estamos solamente socializando, viene después todo un proceso, no estoy pidiendo votación."

CONCEJAL VARGAS: "Respecto a este tema, pienso que da para más tiempo, pero según lo que usted señala, señor Alcalde, dejo mis apreciaciones para posterior, cuando se analice con más profundidad".

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "A ver, en un comienzo, ¿habría un pre acuerdo para poder seguir en la idea, hay voluntad para esto?, o de lo contrario, para qué vamos a seguir trabajando en este tema".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, este tema hay que conversarlo, hay que discutirlo, porque aquí no llegan los papeles, ya tengo gente que está opinando respecto a este tema."

ALCALDE BERTIN: "Sí, correcto, pero, ¿habría voluntad de seguir con este proyecto?, sí, perfecto. La modificación presupuestaria estaría pasando la próxima reunión."

SEÑORA FAUNDEZ: "Se programó, para este año, desde el 19 al 23 de julio, porque siempre en este periodo la gente está de vacaciones, por eso siempre el Festival de Teatro de Invierno se ha programado para esta fecha".

CONCEJAL CARRILLO: "Sugiero que la misma Corporación nos convoque a una reunión como cuerpo colegiado para tratar el tema".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Para la discusión, quiero agregar los valores y nombres de las obras, para que nuestra gente se informe, la obra "Tu Mujer tiene Amante", \$3.800.000.-; la obra "Por qué será que la queremos", \$4.200.000.-; "La comida de despedida", \$3.094.000.-; "Bajo Terapia", \$4.760.000.-; Obra infantil "Caperucita Roja", 10 personas, Osorno, \$888.000.-; obras locales, "Pérgola de las Flores", Teatro de Gregorio, \$333.000.-; "Tiempos de paz", \$333.000.-; a qué voy con esto, señor Alcalde, ojala, se suba un poco más el valor a cancelar a los artistas locales, porque ellos igual se esfuerzan y tienen obras de calidad, de igual nivel que otros actores. Por ejemplo, la Obra de Caperucita Roja entiendo que la está preparando la artista Osornina, Daniela Oliva, se pudiese hacer, porque como señalaba la señora Rosana Faúndez, Jefa de la Corporación Cultural de Osorno, estamos en vacaciones de invierno, en esta fecha las actividades colapsan, porque todos nuestros niños están de vacaciones y los papás andan buscando actividades para sus niños, si se puede hacer en doble función y elevarle un poco el precio, sería maravilloso".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver si el presupuesto nos alcanza, para poder hacerlo. En la próxima reunión podríamos pasar la modificación presupuestaria correspondiente y dentro de la semana se convocará a una reunión para conversar con los Concejales".

4.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, traje unas fotografías:

Concejo Municipal



Concejo Municipal



El otro día me reuní con las “tías” del Parvulario del Jardín Infantil “Antiyal”, ellos pertenecen a INTEGRA y están ubicados en la Población Lololhue, en calle Panguimapu, y en ese lugar, en Panguimapu esquina Cantiamo, hay un sitio desocupado, y el otro está paralelo a Panguimapu, son dos sitios que quisiera saber a quién pertenecen; por qué, porque este jardín tiene 73 niños, de distintas edades, al lado del Jardín hay una sede, y tienen problemas porque siempre está cerrada, con el pasto alto, ahí botan basura, entonces, quieren saber si se puede instalar juegos infantiles, para evitar microbasurales.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a informar por escrito, de quién son esos sitios.”

5.- CONCEJALA URIBE: “Tengo otras fotografías, señor Alcalde:



Concejo Municipal



Concejo Municipal



La locomoción colectiva, que baja desde Quinto Centenario, desde Población Schilling, y todo ese sector alto de Osorno, tienen solo dos calles paralelas que tienen para salir hacia el centro, y esta es una de ellas, que es la calle Juan Antonio Ríos, donde el pavimento ha tenido un deterioro bastante importante, así es que no sé si será factible, señor Alcalde, se pueda arreglar, porque realmente no se puede transitar en vehículo por el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a la Dirección de Obras que nos informe qué se puede hacer al respecto.”

6.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Concejo Municipal



Este es el camino “Estrella del Sur”, que se ubica a 12 kilómetros de Puerto Octay, Camino a Pichil, este camino es vecinal, está en muy malas condiciones, y hace muchísimo tiempo que no se hace una mantención, señor Alcalde, inclusive, no ha llovido, como en otros inviernos; solamente recorri 3 kilómetros, pero, realmente, está en muy mal estado, ojala se pudiera hacer una mantención.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a la Directora de Obras Municipales que evalúe la situación y nos informe qué se puede hacer.”

7.- CONCEJAL BRAVO: “Otras fotografías, señor Alcalde:



Concejo Municipal



Este tema es de las Floristas del Cementerio Católico, tienen una lona muy antigua, que se gotea, y que está en mal estado, y no sé si se podrá hacer algún cambio, para dar otra imagen, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero, hace años ellas tenían una pérgola que se llovía entera, y les hicimos un recinto bonito, el problema es que se han ido ampliando, pero, vamos a ir a ver el lugar y veremos qué se puede hacer, también le vamos a encargar a la Directora de Obras Municipales.”

8.- CONCEJAL BRAVO: “Y mi último punto, señor Alcalde, también unas fotografías:

Concejo Municipal



Esto es en calle Errázuriz, a un costado del Mercado Municipal, esta reja está suelta, los tornillos que habían ya no están, es un resumidero, lleno de agua, y provoca peligro a los peatones, entonces, si no se puede arreglar pronto, por lo menos, que se coloque una señalética, que prevenga a las personas, a los vehículos.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargarnos de eso.”

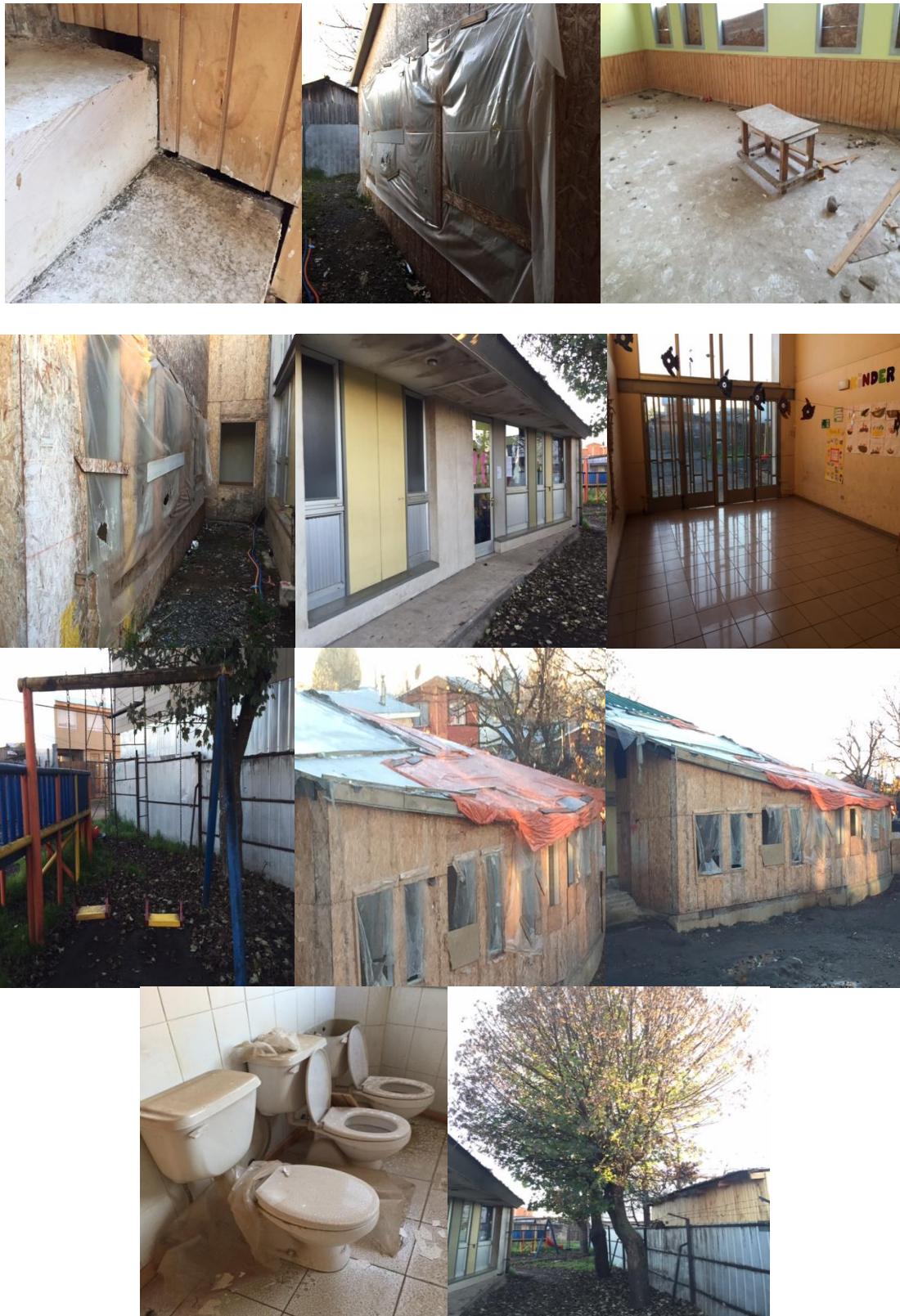
9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, ayer se inauguró la Exposición para Emprendedores, en el Centro Cultural, y al visitarlos me solicitaron la posibilidad de que se les pudiera instalar calefacción, porque realmente esos salones son heladísimos, sobre todo en estos días de frío; asimismo, solicitan la factibilidad de instalar publicidad en el lugar, porque no está entrando gente a visitar la exposición.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo tema, señor Alcalde, es que tiempo atrás solicitamos para el sector de Ovejería juegos infantiles, asimismo, en la inauguración del Programa Quiero Mi Barrio, que fue en la cancha del sector, esto ocurrió hace 6 meses, los vecinos le solicitaron, señor Alcalde, se pudiera mejorar la iluminación del sector, y aún hay luminarias en mal estado.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que ya se ocuparon todas las luminarias, en todo caso, vamos a solicitar que se vea la situación y se informe qué se puede hacer, y por los juegos infantiles vamos a solicitar un informe.”

Concejo Municipal

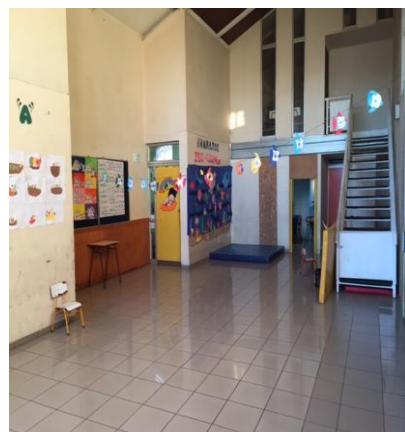
11.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Me tocó visitar, el otro día, la Escuela Carlos Condell, aquí muestro un proyecto dentro de la Escuela, un proyecto

Concejo Municipal

PMU, que la Constructora Deuma dejó a medio terminar, en el año 2015, aquí, se supone, se iban a ubicar a los 72 niños, ya matriculados en Pre-básica, los cuales están ocupando otro espacio, que no les corresponde; hablo de 72 niños, divididos en un curso de Pre-Kinder y dos cursos de kínder. Secplan, entiendo, reevaluó esta nueva licitación, pero, me informan que este nuevo proyecto, el nuevo proyecto a licitar, para los niños más vulnerables de Rahue Alto, no cuenta con calefacción, y debiese tener una segunda salida de emergencia, que tampoco lo contempla en esta reevaluación. Solicité la información al D.A.E.M., y me señalaron que en esta nueva licitación, ID 2308-103-LE16, con fecha de cierre el 17.06.2016, está desarrollándose, esta nueva licitación, eso sí, sería acotar, señor Alcalde, que ojala existieran más recursos complementarios, para la calefacción de estos Pre-kinder, porque sabemos que con todas las enfermedades que hay en invierno, nuestros niños necesitan calefacción.



Esta sala, por ejemplo, ahí, al lado izquierdo, están los pre-kinder, pero, la sala que contempla la Escuela no tiene calefacción, los niños están calentitos en la mañana, pero, cuando salen al salón de recreo tampoco hay calefacción, así es que solo denunciar, señor Alcalde, el retiro de esta empresa, que dejó botada una obra, entiendo que se está subsanando el tema, con una nueva licitación, pero, me acotan que esta nueva licitación, ojala, pueda tener recursos extraordinarios, para la calefacción, y para una nueva salida de emergencia, los cuales no contempla en el proyecto anterior.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a Secplan que informe para ver qué se puede hacer.”

12.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, unas fotografías:

Concejo Municipal



Concejo Municipal



Ayer visité el Liceo Politécnico, a raíz de que había tomado conocimiento de la caída de un árbol, que cayó sobre una sala en particular, pero, que dejó, evidentemente, muchos destrozos, en la sala del 1° A, asimismo, se destruyó la techumbre del pabellón, pero, que causó daños en una sola sala.



Esto ocurrió hace dos meses atrás, y la problemática de esta situación es que está el acceso, hay más salas continuas de un mismo pabellón, por lo tanto, ahí también está la vía de escape, que se ve cerrada, clausurada, por razones obvias, por lo tanto, se está usando una salida lateral, para que los alumnos puedan ingresar a su sala o salir por ahí. Por lo tanto, habiendo transcurrido dos meses, señor Alcalde, me gustaría que el D.A.E.M. pudiera agilizar este proceso, que afecta al establecimiento educacional.”

ALCALDE BERTIN: “Solicitaremos al D.A.E.M. para que informe al respecto.”

13.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, señor Alcalde, un tema doméstico, que a varios usuarios nos toca vivir, y que para ello tengo unas fotografías:

Concejo Municipal



Esto es el Pasaje Subiabre, que está atrás del Municipio, y el problema que ahí existe es la dificultad y en general los peatones usan la calle para transitar, porque la vereda está en muy mal estado, así es que pediría que se pudiera mejorar la vereda de ese Pasaje, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Una vez que se entregue la obra, Concejal, se podrá hacer un proyecto y hacer todos esos arreglos.”

14.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y lo último, señor Alcalde, quiero informar que desarrollamos la primera reunión de

Concejo Municipal

Comisión de Educación, que son muchos los temas que estamos conversando, se hará el Acta respectiva entre los próximos días, pero, a raíz de que son muchos los temas, el próximo martes, posterior al término del Concejo, vamos a realizar una segunda reunión de Comisión, donde se va a evaluar el tema del funcionamiento del Preuniversitario, y el tema de la Unidad Extraescolar."

15.- CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto es en calle Chacarillas, entre Yumbel y Sargento Aldea, y ya no es un microbasural, es un basural, y solo quiero mencionar una sola cosa, señor Alcalde, porque en la sesión anterior mostré un basural, en otra sesión mostré otros basurales, pero, hice una reflexión, de que no sé si es posible hacer algún tipo de campaña, una campaña proactiva de la Municipalidad, no sé si entregar volantes, es una idea, para que la gente tome conciencia, porque el problema no es de la Municipalidad, es un problema de cultura, de los mismos Osorninos. Entonces, propongo y solicito si es posible hacer una campaña proactiva de tomar conciencia de eliminar la basura, porque en todas partes se ven microbasurales; sé que se entregan contenedores, campañas de reciclaje, pero esto no sirve si no hay educación, y aquí falta educación."

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Para ser más efectivo en eso, Concejal, les sugeriría que cuando encuentren estos microbasurales, llamen inmediatamente a la DIRMAAO, y se va a solucionar de inmediato, porque eso es lo mejor."

16.- CONCEJAL LILAYU: "Y mi último punto, señor Alcalde, también son fotografías:



Esto también es en calle Chacarillas, y solicitar que se repare la instalación de esta reja, que fue chocada, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a solicitar a la Dirección de Tránsito que se preocupe del tema."

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, recibí un documento, referente al Vertedero, y quiero consultar, porque aquí se establece que el Vertedero tendría una vida útil de más o menos dos años más, se habla de 25,4 hectáreas, que estarían disponibles, aquí hay un informe que dice: «en relación a la pregunta del Concejal Velásquez de la capacidad técnica y disponible a la fecha, indico que hay disponible 25,4 hectáreas, referente a la otra inquietud, hasta cuándo ese Vertedero soportan esta gran cantidad de basura, ¿hasta cuándo podría ser?», bueno, aquí están las respuestas, respecto al Vertedero; me

Concejo Municipal

gustaría, señor Alcalde, que se adoptara un acuerdo de Concejo, si nosotros, o personalmente, puedo ir o se me autorice para ir a ver el Vertedero, ver cuáles son las 25 hectáreas que se mencionan acá, y tomar una determinación, respecto a varios temas, y el que más me parece importante es la basura. Sabemos que el contrato del Relleno Sanitario está por vencer, creo que el 24 de junio vence el contrato que tiene Servitran, del plazo anterior, porque ya tuvo un plazo, y tendría otro plazo más, por lo tanto, me interesa saber, señor Alcalde, cuál es la responsabilidad, o cuál es la postura que vamos a tomar, como Municipio, y como ente fiscalizador de estos recursos del Estado, porque no es posible que esta obra, hoy día, no esté ejecutándose, y se vuelva a pedir un nuevo plazo, si es que se pidió, se terminó o se caducó el contrato, eso no lo sé. Ahora, hace tiempo el Gobierno Regional hizo una reunión, o convocó a una reunión, y nadie asistió, solamente se indicaron excusas, y me preocupa, señor Alcalde, porque aquí hay boletas de garantía, que si se llega a dar un nuevo plazo, serían las mismas boletas de garantía, y entiendo que hoy día el Estado no está condiciones de volver a licitar este proyecto, porque un proyecto que no termina, un proyecto que hasta el minuto no ha tenido ninguna respuesta, donde la empresa aduce "possible falla geológica, que tendría el terreno", con lo cual ellos estarían en condiciones de no seguir este proyecto. Ahora, es un proyecto que no termina, se pagaron M\$3.500.000.-, de acuerdo al informe que me llegó, y la pregunta, señor Alcalde, ¿cuál es la intención de la empresa?, ¿usted ha conversado con la empresa?, ¿alguien del Municipio conoce la intención de la empresa?, ¿qué manifiesta el Gobierno Regional?, en este caso, por ejemplo, la SUBDERE, que entregó los recursos, ¿qué pasa con el CORE?, ¿qué pasa con los Abogados?, porque esto va a seguir esperando, cuánto plazo más se les va a dar. Por lo tanto, me gustaría, señor Presidente, verificar las condiciones del Relleno Sanitario, y una respuesta respecto a ¿cuándo este Relleno Sanitario se comienza a trabajar?."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, el Vertedero lo puede visitar cualquiera; el Relleno Sanitario no es que esté abandonado, creo que las reuniones han seguido permanentemente haciendo, más aún, hoy día hubo una reunión donde estuvo todo el Gobierno Regional, acá en Osorno, junto a toda la gente Técnica, se analizó el tema, ellos tienen un programa de trabajo, claramente estipulado, se han reunido con la empresa, con la SUBDERE, con el Gobierno Regional, y el Gobierno Regional tomó una decisión, que se está implementando, y los trabajos siguen, exactamente igual, simplemente, se va a hacer un nuevo estudio geológico en el terreno, con platas que nos pasó la SUBDERE, para esos fines, y se estaría licitando, y en 90 días se estarían recogiendo, aproximadamente, el estado del terreno, y posteriormente, el Gobierno Regional debe tomar la decisión de qué es lo que se hace, si se aumentan los montos o no, si sale más o sale menos, se va a ver de acuerdo a las fallas que presente el terreno, pero, eso lo ve directamente el Gobierno Regional, no lo vemos nosotros, nosotros, solamente, somos ITO en la ejecución de la obra, pero, aquí está actuando directamente el Gobierno Regional."

Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: "Nosotros podríamos tener acceso a un informe del Gobierno Regional, porque es lo mismo que he escuchado, discúlpeme, no es por entrar en discusión, pero, sabe, señor Alcalde, nosotros tenemos que golpear un poco la mesa, en el buen sentido de la palabra, no quiero discutir con usted, pero, hay un tema que me preocupa, y por eso fui majadero en los plazos de la licitación anterior, y no digo que después no se va a cumplir, pero, uno tiene que estar de acuerdo, y cuando analicé este voto, ese voto mío fue de rechazo, ampliando de que a esta empresa se le adjudicó con algunos puntos que no eran tan objetivos, para poder adjudicarle, y eso está en Acta, y hoy día nos encontramos en el tema de que ya llevamos, prácticamente, un año más que vamos a tener que seguir esperando; ahora, ¿cuál es la responsabilidad?".

ALCALDE BERTIN: "La responsabilidad radica, fundamentalmente, Concejal, de que tenemos que hacer las cosas bien, y si en el terreno hay una falla, no podemos continuar con una obra, si el terreno tiene una falla, y eso, mientras no se determine, no podemos seguir con la obra, eso, cualquier persona lo entiende, en su mediano entendimiento lo va a entender, entonces, no podemos seguir con la obra si hay una falla geológica."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero, cómo postularon ellos a las Bases Administrativas."

ALCALDE BERTIN: "No sé, eso tendrá que determinarlo Contraloría, ellos dirán lo que están viendo, tendrán que emitir un fallo al respecto, y hay que ver qué determina el Gobierno Regional. El Gobierno Regional va a emitir un informe, diciendo, efectivamente, qué es lo que pasa, son ellos los responsables de este asunto; recuerde que nos entregaron un paquete, con toda la información, nos dijeron que licitáramos, y que nos hiciéramos cargo de esto, si hay falla en eso, el Gobierno responde."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Por eso le digo, quiero que esto se discuta, no sé si en privado, pero, tenemos que verlo."

ALCALDE BERTIN: "Es que es materia del Gobierno Regional, que debe tomar la decisión."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuando fue el Concejo, en pleno, a visitar la obra del Relleno Sanitario, se dijo que el Relleno Sanitario iba de manera espectacular, eso fue en junio, pero, en febrero sabían que no podían continuar."

ALCALDE BERTIN: "Encontraron la falla, y la obra se tuvo que detener."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Esos son los temas que me preocupan, señor Alcalde."

Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: "Estoy de acuerdo que es materia del Gobierno Regional, pero, siendo materia del Gobierno Regional, respecto de la licitación, esta es una licitación que directamente afecta a nuestra ciudad, a nuestra gente, sería bueno establecer una conversación directa, cara a cara, con la gente del Gobierno Regional, nosotros, como Concejales, y en su momento visitar las obras del Relleno Sanitario, insisto, estoy de acuerdo con lo que propone el colega, porque creo que es de "niños", estar esperando respuestas, mejor es sentarse con los actores, cara a cara, con la gente del Gobierno Regional, invitar al Intendente a esta sala, también, y abrir los temas, discutirlos, o ir para allá, nosotros. Creo que deberíamos oficiar al Intendente, al Gobierno Regional, y que abramos esta discusión para avanzar en estos temas."

18.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, traje unas fotografías, pero voy a dar lectura a una denuncia que me hizo llegar la Red Ambiental Ciudadana de Osorno:



COMUNICADO DE PRENSA N°427

Materia: Denuncia contaminación río Damas.

Una especie arbórea, ubicada en calle Ramírez, entre Bulnes y Portales, fue mutilada resultando con daños irreversibles. Esa situación se produjo al construirse una marquesina que se prolonga hasta donde se inicia la calzada.

Ante lo cual, la Red Ambiental Ciudadana de Osorno presento una denuncia al Juzgado de Policía Local, para que se investigue y sancione a quien o quienes atentaron en contra de un Bien Nacional de Uso Público.

La Red Ambiental Ciudadana de Osorno, lamenta esos hechos que se observan periódicamente en nuestra ciudad y hace un llamado a crear conciencia activa en favor del patrimonio arbóreo en la ciudad de Osorno.

Atte., Ricardo Becerra Inostroza, Presidente, Red Ambiental Ciudadana de Osorno.



Concejo Municipal

El daño que se hizo a este árbol, es bastante serio, porque hay un local comercial, que está ubicado entre Bulnes y Portales, que construyó una marquesina que llega hasta la calzada, y para llegar a la calzada, prácticamente, se cercenó el árbol, incluso, en la parte del tronco se le hizo un tremendo daño, con el fin de que el árbol se seque, y poder botarlo, y se podó lo que más se pudo, la marquesina está sobre el árbol, por lo tanto, ese árbol no tiene ninguna posibilidad de crecer, porque si crece chocaría con la marquesina. Entonces, aquí hago dos preguntas, aprovechando que está la Directora de Obras Municipales, no sé si corresponde que una casa comercial pueda extender su marquesina, hasta la calzada, si está dentro de lo reglamentario hacer eso, y también, a la DIRMAAO, que vean qué pasó con ese árbol, que me imagino fue plantado por la Municipalidad, y que hoy día está en esas condiciones.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Lo que pasa, señores Concejales, para que ustedes sepan, por Ordenanza, es obligación construir marquesina en el área céntrica de Osorno, para que los peatones puedan circular, con este clima, bajo un techo; está normado el ancho máximo, pero, no llega hasta el nivel de solera, se retrae, y lo que podemos hacer es ir a terreno y fiscalizar las medidas de esa marquesina, ver si se enmarca dentro de la normativa vigente, y tomar las medidas del caso.”

CONCEJAL CARRILLO: “Es que si seguimos la normativa de ellos, tendríamos que echar todos los arboles abajo.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso la Dirección de Obras irá a fiscalizar, y lo mismo la DIRMAAO, que vaya a ver qué pasó con el árbol, y quién hizo la poda.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, sobre el tema, sé que la DIRMAAO tiene un plan de manejo de arboles, han cortado hartsos arboles nativos, a solicitud de varias personas, sería bueno que nos pudiesen hacer un informe de cuántos arboles se han podado dentro de los arboles.”

ALCALDE BERTIN: “Se podan todos los arboles de la ciudad, Concejal.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, sería bueno conocer eso.”

ALCALDE BERTIN: “Es que no tenemos tiempo de hacer ese tipo de informes, para qué, qué sentido tiene, cuál es la razón, vamos a poner a una persona a trabajar solo en eso.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Para reunirnos a conversar, señor Alcalde.”

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Bueno, pero, converse con el Jefe de la DIRMAAO, y él le va a dar la información."

19.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi segundo tema, señor Alcalde, corresponde a la Pasarela que están en calle Freire, donde se piensa construir el futuro puente, y traje unas fotografías:



Esta pasarela tiene algunos daños, y lo que piden los vecinos del sector, es poder poner algunos parches, porque ellos saben que hay un proyecto que viene."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a solicitar a la Dirección de Obras, que cambie algunos tablones."

20.- CONCEJAL CARRILLO: "Y mi último tema, señor Alcalde, el martes pasado planteé en el Concejo, referente a una situación que está ocurriendo en calle Hanga Roa, usted dio instrucciones a la Dirección de Transito que se vea el tema en terreno, para emitir un informe, después me reuní con el Director de Transito, y le entregué el



Concejo Municipal

nombre de la persona con quien podía comunicarse, pero, desgraciadamente, hasta el día de hoy, no ha ocurrido nada, no se ha ido a visitar el lugar, no se ha visto nada en terreno, y ha habido dos accidentes esta semana, en el sector, porque como mostré, claramente, con las fotografías, los problemas de congestión vehicular, que existen en el lugar, y el problema de embotellamiento que tiene la gente de ese sector, es dramático, especialmente, en las horas pick, cuando se dejan a los niños al colegio, cuando la gente sale hacia sus trabajos; el problema es que como la Avenida René Soriano tiene tres pistas, las dos primeras pistas permiten la pasada de los vehículos, pero, el que viene por la tercera pista, como no hay ninguna señalética, pasan, y ahí se han producido dos choques esta semana. Entonces, solicito otra vez que por favor vaya alguien de la Dirección de Tránsito, constate la situación en terreno, y ojala, se encuentre una solución.”

ALCALDE BERTIN: “Que se informe al Concejal por favor.”

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.URB.N°808. ANT.: DELIBERACION N°306/2016. ACTA SESION ORDINARIA N°18 DE FECHA 24.05.2016. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE CASA ABANDONADA CALLE CABO ESPINOZA N°2338 POBLACION BALMACEDA. OSORNO, 07 JUNIO 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

En atención a la Deliberación N°306/2016 y al Acta de Sesión Ordinaria N°18 de fecha 24 de mayo de 2016, donde a partir del requerimiento de la Concejala María Soledad Uribe, se solicita precisar quién es propietario de la vivienda ubicada en calle Cabo Orlando Espinoza N°2338, Población Presidente José Manuel Balmaceda, puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. De acuerdo a nuestra base de datos la vivienda señalada posee el Rol 183-65 y según el registro del Servicio de Impuestos Internos (SII) vigente, es de propiedad del Sr. Urbano Muñoz Almonacid.
2. La Dirección de Obras no cuenta con información actualizada del contribuyente (sólo la referencia del SII), por lo que se notificará a la dirección señalada, la petición de limpieza y mantención de la propiedad, según Art. 2.5.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°808, DOM-OPER. ANT.: DELIBERACION N°151/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: CALZADA MAL ESTADO CALLE SANTIAGO CON TALCA.



Concejo Municipal

OSORNO, 08 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr Emeterio Carrillo T. en la Sesión Ordinaria N°09 del 22-03-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°151/2016, referente a la reparación de la calzada en calle Santiago con Talca, se informa que fue reparada con asfalto como medida paliativa, a mediados del mes de Mayo.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°888, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 24.05.2016. DELIBERACION N°312, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA. MAT.: SOLICITA INFORMACION RESPECTO A TRABAJOS EN CONDOMINIO SECTOR FRANCKE OSORNO. OSORNO, 06 JUNIO 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. EDUARDO CARMONA JIMENEZ, SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Eduardo Carmona Jiménez, Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, realizada en Osorno el día 24 de Mayo del año en curso, se deliberó solicitarle tenga a bien otorgar información respecto a la obra de mejoramiento de las viviendas del Condominio ubicado entre calle Los Abedules y Pasaje Los Damascos del sector de Francke de nuestra ciudad, cuyos trabajos fueron paralizados producto del abandono efectuado por la empresa MAENCO.

El espíritu del Pleno de este Concejo es que los trabajos sean culminados, ya que actualmente afectan, tanto física como emocionalmente a más de 96 familias, las que se han visto perjudicadas en su diario vivir.

JAIME BERTIN, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, manifiestan a usted pueda otorgar información de lo solicitado, a fin entregar tranquilidad a nuestros vecinos. Asimismo, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar sus agradecimientos, en todo lo que vale vuestra valiosa gestión.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°889, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°19 DEL 27.05.2014. INTERVENCION CONCEJALES SR. VICTOR BRAVO CHOMALI Y JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DELIBERACION N°204, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°03. ORD.N°229 DEL 14.07.2014 DIRECCION REGIONAL VIALIDAD.

Concejo Municipal

SESION ORDINARIA CONCEJO N°33 DEL 15.09.2015 INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DELIBERACION N°451, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10. SESION ORDINARIA CONCEJO N°19 DEL 31.05.2016, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°9, DELIBERACION N°326. MAT.: REINSISTE SOBRE MEJORAMIENTO AVENIDA REAL RAHUE ALTO OSORNO. OSORNO, 06 JUNIO 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JORGE LONCOMILLA SANHUEZA, DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°19, realizada en Osorno, el día martes 31 de Mayo del año en curso, se deliberó oficiarle para reinsistir ante usted tenga a bien disponer información respecto al contrato de conservación, para poder recuperar los niveles de servicio de la Ruta U-72, Avenida República, desde calle Bellavista y Avenida Real, considerando que es un camino público, con alto tráfico vehicular, y que actualmente se encuentra en mal estado, ya que a la altura donde se ubica el CESFAM de Rahue Alto, en épocas de invierno, es imposible atravesar dicha arteria, producto de las inundaciones, toda vez que no existen colectores de aguas lluvias.

El Alcalde suscrito, en nombre propio, del Pleno del Concejo, y de la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda brindar prioridad a este proyecto y nos pueda informar qué acciones concretas, en este caso, la Dirección Regional de Vialidad ha realizado, para poder mejorar lo que es la Avenida Real, dado que hasta el día de hoy sigue en malas condiciones. BERTIN VALENZUELA, agradece desde ya vuestra buena disposición, la que sin duda beneficiará a un vasto sector de nuestra ciudad.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°011127, SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR. ANT.: OFICIO ORD.N°161 DEL 18.02.2016. MAT.: MANIFIESTA RECLAMO POR VENTA CHALECOS REFLECTANTES. SANTIAGO, 03 JUNIO 2016. DE: SR. ANDRES HERRERA TRONCOSO, JEFE DE LA DIVISION JURIDICA SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De mi consideración:

Junto con saludarle, me refiero a su Oficio del antecedente, en virtud del cual se manifiesta su preocupación y reclamo por la falta de stock y aumento de precio de los chalecos reflectantes en el comercio, con ocasión de la entrada en vigencia de la nueva normativa de la ley del tránsito que hace obligatorio su porte para automovilistas. Asimismo, se

Concejo Municipal

solicita a este Servicio la investigación de la existencia de algún tipo de colusión que pudiera haber ocasionado el desabastecimiento de dicho producto.

Sobre el particular, teniendo especialmente presente la normativa sobre protección de los derechos de los consumidores, podemos señalar que no está dentro de las funciones y atribuciones de este Servicio investigar posibles situaciones de colusión, sin embargo, si se detectasen hechos que pudieran ser constitutivos de dicha infracción a la libre competencia, se pondrían en conocimiento de la Fiscalía Nacional Económica.

En razón de lo anterior, se revisó la base de reclamos del Servicio para verificar si existen antecedentes para verificar la existencia de prácticas colusorias. De acuerdo a nuestros registros, entre diciembre de 2015 y abril de 2016 se ingresaron sólo 14 reclamos relativos a los chalecos reflectantes en contra de distintos proveedores por incumplimientos como falta de entrega, entrega de chalecos reflectantes de otro color o de otras características. Dichos reclamos ya fueron tramitados, obteniendo dos de ellos respuestas favorables por parte del proveedor que acogió el reclamo. En los restantes los proveedores no acogieron el reclamo o no respondieron.

Finalmente, y siempre dentro de la esfera de nuestras atribuciones legales, manifestamos desde ya la voluntad de este Servicio de contribuir a la protección de los derechos de los consumidores de nuestro país.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

**“POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL”, ANDRES HERRERA TRONCOSO,
JEFE DIVISION JURIDICA, SERVICION NACIONAL DEL CONSUMIDOR.»**

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°219, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°293, ACTA SESION ORDINARIA N°17 DEL 17.05.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°293. OSORNO, 08 JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°293/2016, acta de Sesión Ordinaria N°17 de fecha 17.05.16, petición planteada por el Concejal Lilayu: “Esto es un microbasural que está en calle Los Boldos con Los Calafates, y sé que irán los funcionarios a retirar y dejar todo limpio, pero, los vecinos solicitan la posibilidad de instalar algún letrero que prohíba botar basura y escombros en el lugar”, al respecto me permito informar a usted que de acuerdo a lo señalado por el Jefe del Dpto. de Aseo, don Nelson Navarro Cárdenas, mediante su Ord. 111 de fecha 04.06.2016, el sitio individualizado es de propiedad de la Constructora América, la cual fue



Concejo Municipal

notificada para que realice cierre perimetral, labor que la señalada empresa cumplió pero que lamentablemente fue sustraído casi en su totalidad, sin embargo, se conversó con ejecutivos de la empresa comprometiéndose a realizar limpieza del sector que corresponde a su propiedad.

En cuanto, a lo que corresponde a Bien Nacional de Uso Público, continuamente, tanto el Municipio como la empresa Servitrans retira los escombros y desechos que ahí depositan desconocidos y respecto a la instalación de un letrero, se estima que no es conveniente, debido a que se ha realizado en dos oportunidades, y ambos han sido sustraídos por desconocidos.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°220, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°308, ACTA SESION ORDINARIA N°18 DEL 24.05.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°308. OSORNO, 08 JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 308/2016, acta de Sesión Ordinaria N°18 de fecha 24.05.16, petición planteada por el Concejal Hernández:

“Señor Alcalde, traje unas fotografías, porque me tocó visitar la Población Alto Osorno 1, . . . También solicitan el retiro de estos escombros de cemento, que en alguna oportunidad fueron asientos, y entiendo que DIRMAAO tenía esta solicitud”, al respecto me permito informar que se evalúo en terreno dicha petición, y que para recuperar la superficie señalada, se propone la instalación de 16 escaños, lo que involucra un valor aproximado de:

Cantidad	Detalle	Monto I.V.A. Incluido
16	Escaños modelo Florencia de 1.80 mts.	\$ 7.025.856.-

Se adjunta cotización.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°221, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°314, ACTA SESION ORDINARIA N°18 DEL 24.05.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°314. OSORNO, 08 JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN



Concejo Municipal

VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°314/2016, acta de Sesión Ordinaria N°18 de fecha 24.05.16, petición planteada por el Concejal Velásquez:

“...Me gustaría saber cuál es la capacidad técnica, y la capacidad que tiene este Vertedero hoy día, hasta cuándo vamos a seguir esperando el Relleno Sanitario, y hasta cuándo este Vertedero soporta esta gran cantidad de basura y los grandes volúmenes que van a venir, producto del Patio Limpio; ...y solicito un informe para saber hasta cuándo tiene capacidad el Vertedero de Curaco.”, al respecto me permito informar a usted que de acuerdo a lo señalado por el Jefe del Dpto. de Aseo, don Nelson Navarro Cárdenas, mediante su Ord. 112 de fecha 04.06.2016, actualmente el vertedero dispone de 25,4 hectáreas y en el mismo espacio donde se están recepcionando los Residuos Sólidos en la actualidad, existe una zona donde se está habilitando un camino interior que quedará en condiciones de ser transitable y operativo a fines del es de junio y tendrá una capacidad de recibir estos RS por espacio de dos años.

Asimismo, se informa que se presentó un plan de contingencia a la autoridad sanitaria en el mes de mayo del presente año, por los incendios ocurridos en el lugar. Se adjunta fotocopia de ORD. ASEO 081 de 05.05.2016 sobre esta materia.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°222, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°290, ACTA SESION ORDINARIA N°17 DEL 17.05.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°290. OSORNO, 08 JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°290/2016, acta de Sesión Ordinaria N°17 de fecha 17.05.16, petición planteada por el Concejal Hernández en relación a Población Juan Antonio Ríos: “... quieren mejoramiento en la Plaza Brasil, porque la plaza nueva que se inauguró tiene tres palitos para la bandera, no cuenta con conductos de evacuación de aguas lluvias, cuando llueve se inunda permanentemente. La Plaza México, que está más abajo, cuenta con asientos sin respaldos, además se solicita la poda de los arboles.”

Al respecto me permito informar a Ud., que personal técnico de esta Dirección evalúo el estado de conservación de la plaza México, ubicada



Concejo Municipal

en calle Acapulco con Guadalajara, Población Juan Antonio Ríos determinándose que se encuentra totalmente deteriorada y que su implementación no resiste un mejoramiento ni reparación, debido a su avanzado estado de deterioro, por lo cual se sugiere realizar un nuevo diseño de plaza, que incluya senderos peatonales, mobiliario urbano, recambio de luminarias, jardineras, y arborización.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°223, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°292, ACTA SESION ORDINARIA N°17 DEL 17.05.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°292. OSORNO, 09 JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 292/2016, acta de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 17.05.16, petición planteada por el Concejal Lilayu en relación a Población Carlos Follert de Francke: "... instalación de unas máquinas de ejercicios, en Avenida Costanera, entre Los Damascos y Los Calafates, además, solicitan corte de pasto y la limpieza de las hojas.", al respecto me permito informar que se realizó corte de pasto y el mantenimiento del sector a través del contratista de áreas verdes Sra. Karen Barría Martínez.

En lo respecta a la solicitud de máquinas de ejercicios se evaluó en terreno y se visualizó la necesidad de instalar al menos 4 (cuatro) máquinas, lo que significa una inversión de aproximadamente \$4.636,135.-

Se adjunta cotización.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°224, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°294, ACTA SESION ORDINARIA N°17 DEL 17.05.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°294. OSORNO, 09 JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 294/2016, acta de Sesión Ordinaria N°17 de fecha 17.05.16, petición planteada por el Concejal Lilayu en relación a: "y por último, preguntar, señor Alcalde, por un letrero que se solicitó hace tiempo, que creo está hecho, que es para la Población Carlos Follert, 50



Concejo Municipal

Sector, que era un letrero de bienvenida, y quisiera saber qué pasa con eso.”, al respecto me permito informar que el señalado letrero se encuentra en proceso de construcción y será instalado el día 22 de junio de 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°225, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°315, ACTA SESION ORDINARIA N°18 DEL 24.05.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°315. OSORNO, 09 JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 315/2016, acta de Sesión Ordinaria N°18 de fecha 24.05.16, petición planteada por el Concejal Vargas:

“..,ver la posibilidad de construir escaños en la calle Eduvijes, en el acceso al Cementerio Católico, por las razones que ahí explicaba, de que muchas veces nos encontramos familias enteras, y sobre todo mucha gente de la 3a edad, de quienes hemos tenido una gran preocupación como Municipio, y no hay asientos para poder descansar, incluso para personas con discapacidad; así es que sugiero en estas imágenes, que presento ahora, después de un año, señor Alcalde, y el aseo estuvo un poco ausente también, y la sugerencia es poder ver la posibilidad de tener algunos escaños más, y dar posibilidad de descanso que asiste a este Cementerio.”

Al respecto me permito informar que se evalúo en terreno dicha petición, y que se propone la instalación de 04 escaños, lo que involucra un valor aproximado de:

Cantidad	Detalle	Monto I.V.A. Incluido
04	Escaños modelo Florencia de 1.80 mts.	\$ 1.756.464.-

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°564, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°309/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°18 DE FECHA 24.05.2016. OSORNO, 06 JUNIO 2016. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Concejo Municipal

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause y de acuerdo a Deliberación N°309/2016, que hace mención a la entrega de Informe de avance al Depto. de Educación con respecto a los proyectos realizados a los Establecimientos Educacionales, se puede informar que a la fecha este D.A.E.M mediante fondos propios y recursos asignados mediante el F.A.E.P., se han realizado las intervenciones necesarias para mejorar la infraestructura de las distintas Unidades Educativas, lo anterior de acuerdo a Informe adjunto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°790, D.O.M. OPER. ANT.: DELIBERACION N°315/2016. DEL H. CONCEJO. MAT.: MEJORAMIENTOS ACCESO CEMENTERIO CATOLICO. OSORNO, 03 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr Carlos Vargas V. en la Sesión Ordinaria N°18 del 24-05-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°315/2016, referente a los mejoramientos acceso a Cementerio Católico, calle Eduviges, se informa que en cuanto corresponde al Depto. de Operaciones, se confeccionará presupuesto para la reposición de las baldosas quebradas en la calzada.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°791, D.O.M. OPER. ANT.: DELIBERACION N°290/2016. DEL H. CONCEJO. MAT.: MEJORAMIENTOS DIVERSOS POLB. JUAN ANTONIO RIOS. OSORNO, 03 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr Osvaldo Hernández K. en la Sesión Ordinaria N°17 del 17-05-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°290/2016, referente a los mejoramientos diversos en la Pbl. Juan Antonio Ríos, se informa que en cuanto corresponde al Depto. de Operaciones, se realizó un perfilado con motoniveladora y colocación de estabilizado en las calzadas ripiadas de la población. Respecto del pasamanos en calle Guadalajara con Avda Real, los materiales están comprados, de acuerdo a un requerimiento anterior, y los trabajos se iniciarán en los próximos días. Igualmente las aceras peatonales de hormigón en una superficie de 12 m2.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°799, D.O.M. URB. ANT.: DELIBERACION N°310/2016. DEL H. CONCEJO. E-MAIL DE FECHA 01.06.2016. MAT.: FERIAS ITINERANTES. OSORNO, 06 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

En atención a Deliberación N°310/2016, correspondiente a Acta de Sesión Ordinaria N°18, de fecha 24.05.2016, mediante la cual el Sr. Concejal Osvaldo Hernández Krause, solicita información sobre Ferias Ambulantes, existentes en la Comuna, el suscrito se permite informar a UD. lo siguiente:

Ferias no rotativas autorizadas sábados, domingos y festivos.

FERIA	UBICACIÓN	NRO. SOCIOS	PRESIDENTA
FERIA CHACARILLAS	CALLE CHACARILLAS, RAHUE ALTO	164	MARLYS MEDINA FONO: 952028092
FERIAERRAZURIZ	CALLEERRAZURIZ DESDE PEDRO A. CERDA HASTA M. MONTT.	208	CRESCENCIO MATAMALA FONO: 96543106
FERIA SANTA MARGARITA	CALLE SARGENTO ALDEA ENTRE SANTA ISABEL Y YUMBEL.	28	CAROLINA MARICAN FONO: 81433762
FERIA CORAZON DE MUJER	CALLE SANTA LUCIA, RAHUE ALTO	8	ELIANA LAGOS FONO: 95730482

Ferias Rotativas autorizadas todos los días en distintos sectores, los cuales se detallan a continuación:

Concejo Municipal

DÍAS	SECTOR	LUGAR
LUNES	FRANCKE	LOS BOLDOS ENTRE LOS PIÑONES CON LAS MALVAS.
MARTES	RAHUE ALTO	DOMINGO NEGRÓN ENTRE LUPERCIO MARTÍNEZ Y ADRIAZOLA.
MIERCOLES	BERNARDO O'HIGGINS	LOS DIGITALES ENTRE CÉSAR ERCILLA Y LOS GLADIOLOS.
JUEVES	RAHUE ALTO	EL SALVADOR ENTRE BOLIVIA Y ORURO.
SABADO	FRANCKE	H. DE LA CONCEPCIÓN ENTRE CALLE PAIPOTE CON POTRERILLOS.
DOMINGO	OVEJERIA	INÉS DE SUARÉZ ESQUINA EIZAGUIRRE, OVEJERÍA BAJO.

Estas Ferias poseen alrededor de 150 socios autorizados, la Presidenta es la Sra. Susana Gonzalez, Fono 99457931.

Las Ferias antes señaladas, se encuentran autorizadas para venta de frutas, verduras, art. de paquetería, bazar, ropa nueva y usada.

Dichas Ferias son fiscalizadas constantemente por el Inspector de Bien Nacional de Uso Público, las fiscalizaciones se realizan, de manera presencial, debido a las amenazas y malos tratos por parte de los feriantes hacia el Inspector de Bien Nacional de Uso Público.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°802, D.O.M. OPER. ANT.: DELIBERACION N°308/2016. DEL H. CONCEJO. MAT.: MEJORAMIENTOS POBL. ALTO OSORNO 1. OSORNO, 03 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr Osvaldo Hernández K. en la Sesión Ordinaria N°18 del 24-05-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 308/2016, referente a los mejoramientos diversos en la Pbl Alto Osorno 1, se informa que en cuanto corresponde al Depto. de Operaciones, se repuso tapa de cámara con madera en forma provisoria, se retira restos de escombros de hormigón y se confecciona presupuesto para su aprobación del mejoramiento alumbrado público en el área verde con luminarias LED.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»



Concejo Municipal

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°803, D.O.M. OPER. ANT.: DELIBERACION N°17/2016. DEL H. CONCEJO. SESION N°01 DEL 05.01.2016. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE TERRENO FINAL CALLE RAFAEL SOTOMAYOR, SECTOR PUERTO ARAVENA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

En atención a la Deliberación N°17/2016 y al Acta de Sesión Ordinaria N°01 de fecha 05 de enero del 2016, donde a partir del requerimiento del Concejal Juan Velásquez Mancilla, se solicita precisar quién es propietario del terreno ubicado al final de calle Rafael Sotomayor, en el sector Puerto Aravena en Ovejería, puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. El terreno señalado, Rol 1027-4, es de propiedad del SERVIU.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°793, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 10 JUNIO 2016. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 28.04.2016 al 04.05.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.20 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



Concejo Municipal

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**